

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.



SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

Insertamos con mucho placer el breve pero excelente discursito pronunciado por el digno Vocal de la Junta de 1.^a enseñanza de esta Capital D. Domingo Doncel, en el acto de la solemne adjudicacion de premios á los alumnos mas aventajados de la escuela nocturna de adultos que sostiene el Ilustre Ayuntamiento. Es un documentito el discurso del Sr. Doncel que revela bien terminantemente toda la importancia que tiene y que se da á la educacion popular por autoridades que, como la de Salamanca, comprende toda su alta trascendencia en los futuros destinos del individuo y de la humanidad. El carácter eminentemente religioso y moral que se imprime á la enseñanza, unido al social que es inherente á la institucion, hará el dia de mañana con los buenos consejos unidos á las oportunas explicaciones, de nuestros industriales, artesanos y labradores hombres capaces de llenar sus deberes religiosos y sociales á la vez que sus legítimos derechos. El discursito es el siguiente:

SEÑORES:

Nada hay tan grato para el M. I. Ayuntamiento y la Junta local de primera enseñanza como distribuir hoy esos modestos premios á los alumnos de la Escuela noc-

AÑO IV.—N.º 20.—30 DE ABRIL DE 1864.

turna de adultos, que los han merecido por su asistencia, aplicacion y aprovechamiento, segun el resultado de los últimos exámenes y el juicio de los dignos profesores. A nombre y por encargo de la misma Junta, voy á dirigir unas breves palabras en este acto solemne, por mas de un concepto interesante y fecundo.

La corporacion municipal, que en medio de otras muchas y urgentes atenciones gasta una gran parte de su presupuesto en sostener y fomentar la instruccion primaria, no omite sacrificio de ninguna clase para que se eleve en Salamanca á la altura que reclaman los adelantos de la época, como la institucion mas benéfica é influyente de las naciones cultas. La Junta local, por su parte, auxiliando tan loables propósitos y cumpliendo importantes deberes, procura que unos y otros redunden en favor de la educacion é instruccion del pueblo, que son y serán siempre el cimiento de su dicha, la garantia del orden social y el consuelo y el porvenir de las familias.

Vosotros, apreciables alumnos, habeis respondido á tan noble y generoso llamamiento con ese instinto hácia el bien, que ojalá no perdais nunca en el curso de vuestra vida. Ocupados todo el dia en los talleres, en el mostrador, en el servicio doméstico y en otras faenas análogas, consagrabais dos horas de noche á aprender lo que ignorabais, ó recordar lo que ya teniais olvidado, para haceros útiles á vosotros mismos y á la sociedad, de que formais parte. ¡Cuantos de vuestros compañeros de edad y de oficio habrán malgastado esas dos horas en la vagancia, que es el aprendizaje de los vicios, ó en los devaneos y pasatiempos, muchas veces perjudiciales, de la juventud! Compadecedlos en lugar de acriminarlos; muchos acaso no tengan quien les dirija, y otros no podrán asistir, como vosotros, á la Escuela. Animadles, sin embargo con la palabra y el ejemplo, que alguno seguirá vuestros pasos en el año próximo,

aunque solo se deje guiar de su propio y bien entendido interés.

Pero, á fin de que no se malogren los laudables esfuerzos de abnegacion y de constancia, de celo é inteligencia de los dignos Maestros que os han enseñado, permitidme que os dirija en esta solemne ocasion mis amistosos y casi paternales consejos.

No olvidéis desde ahora lo que habeis aprendido; ejercitadlo todos los dias en vuestro provecho, y volved otro año capaces de continuar en la Escuela, que os recibirá como á sus primeros y beneméritos discípulos. Mientras la ignorancia degrada y envilece al hombre, rebajándole casi al nivel de los seres irracionales, la cultura del entendimiento, con que Dios le ha ennoblecido, le eleva y engrandece, contribuyendo á hacerle menos amargos los dias del infortunio y los dolores de la mísera humanidad. El artesano honrado é instruido tiene andada la mitad del camino de su felicidad con el aprecio de las gentes; se abre paso con su talento y con su industria á todo género de especulaciones lícitas, y alterna ventajosamente con sus iguales y es respetado y querido hasta de las clases mas encumbradas de la sociedad en que vive.

Practicad las virtudes cristianas, que habeis aprendido y heredado de vuestros padres, cuya sencilla teoría acabais de recordar en las lecciones de la Escuela, y cuyo premio, ademas de la propia satisfaccion, reserva Dios á los buenos despues de esta vida perecedera. Sed aplicados y constantes en el trabajo, que es la ley comun, impuesta á todos los hombres, que fortifica el cuerpo y aumenta y conserva el ejercicio de las nobles facultades del alma, creando, con las fuerzas de todos, la gloria, la riqueza y el poderío de las naciones.

Cubiertos de tales armas, fortalecidos con enseñanza tan moral y sublime, no temais nunca la injusticia de los hombres, ni las vicisitudes de los tiempos ni los

reveses de la inconstante fortuna. Y cuando mañana llegueis á ser esposos y jefes y padres de familia, transmitid estas mismas lecciones; haced del hogar doméstico un santuario, donde solo brillen en constante y consolador espectáculo el ejemplo de vuestras buenas obras, el orden y economía en vuestros gastos, el respeto á los superiores, la confianza para con los iguales y el cariño y la fraternidad para todos. Educando bien á vuestros hijos, no solo cumplis un sagrado é imperioso deber, sino que preparais la senda de su felicidad.

¿Y qué mejor y mas seguro patrimonio podeis dejarles como el tesoro de una buena educacion, que siempre vale más que las riquezas y los títulos y honores con que la vanidad se engalana, y que distingue y hace apreciable al hombre aun en las situaciones mas críticas y difíciles de la vida? Hijos de labradores, de artesanos y de otras clases mas humildes y despreciadas han sido la mayor parte de los hombres célebres de todos los pueblos desde la antigüedad mas remota: filósofos, oradores, poetas, artistas y guerreros ilustres; los sábios mas famosos; los genios inventores de útiles descubrimientos; los políticos eminentes y profundos; los bienhechores de la humanidad; los Jefes mas distinguidos de la Iglesia, y los Santos que venera en sus altares. Que Dios reparte el talento y las virtudes á sus criaturas, sin distincion de razas, clases ni gerarquías, como la luz esplendente del sol, que lo mismo ilumina las doradas cúpulas de los palacios que las chozas humildes de los pastores.

Procurad, en suma, que vuestros hijos sean dignos de heredar un nombre sin mancha y el ejemplo de vuestras buenas costumbres, y en las bendiciones de Dios y en el amor y el respeto de vuestros semejantes recibireis la mejor corona reservada en este mundo al hombre de bien.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

El art. 7.º de la ley de Instrucción pública de 23 de Setiembre de 1857 determina que la primera enseñanza elemental sea obligatoria para todos los Españoles, desde la edad de seis años, hasta la de nueve.

Por el 8.º se prescribe que los padres y tutores ó encargados, que no cumplieren con este deber habiendo escuela en el pueblo, ó á distancia tal que puedan los niños concurrir á ella comodamente, sean amonestados, ó compelidos por la Autoridad, y castigados en su caso con la multa de dos hasta veinte reales.

Interesado el bien de las familias en la observancia de la primera de estas importantes disposiciones, innecesario parecia conminar y establecer penas para los infratores del precepto sancionado por la ley.

Sin embargo, hay padres tan descuidados, tampoco celosos é interesados en el bienestar de sus hijos, que á pesar de que por la posicion en que se encuentran no pueden proporcionarles otra instruccion que la primaria, prefieren mantenerles con mengua suya en una ignorancia vergonzosa é indigna de pueblos cultos y civilizados, prescindiendo de la consideracion de que á la ventaja de ser gratuita para los menesterosos, reune la de que los útiles y medios materiales de enseñanza nada les cuestan.

Tan pernicioso mal dá lugar á que muchos, sin calcular tal vez las consecuencias, aficionándose primero á la vagancia y lanzándose mas tarde á la carrera del vicio, sean instrumentos dóciles para toda clase de perturbaciones y trastornos, viniendo por fin á poblar las cárceles y presidios, como miembros corrompidos de una sociedad que les repele.

Apenas habrá una persona que desconozca los males que son, y han sido siempre triste herencia de la falta de la primera enseñanza, ni los beneficios y ventajas de una educacion esmerada y bien dirigida; esta en verdad es el único móvil, el aliciente mas poderoso que estimular debiera á los jefes de familia para no negar á

sus hijos tan inmenso bien y declinar la gravísima responsabilidad moral, en que en otro caso incurrirán.

Mal juicio se forma ciertamente de los que tienen que verse apremiados con exacciones pecuniarias para que aquellos acudan á ser instruidos en las primeras y mas indispensable nociones religiosas, y en las muy precisas de leer y escribir, tan necesarias para todos los usos de la vida.

Mas por desgracia esta es una verdad dolorosa é innegable que el Rector tiene el sentimiento de palpar diariamente. Cierto es que en el distrito aumenta de dia en dia la cifra de los niños que frecuentan las escuelas, que son consoladoras las noticias oficiales que en este sentido se reciben. Sin embargo dista mucho la asistencia de ser lo que debiera: es considerable el vacio que aun se nota, que en esta parte viene á hacer ilusorio el espíritu y la letra de la ley.

Los maestros en su honrosa mision pueden prestar un inapreciable servicio á los pueblos, si procuran por su parte llevar el convencimiento al seno de las familias, persuadiéndolas, que el mejor patrimonio que pueden legar á sus hijos, es el de una cristiana y sólida instruccion. No dudo que redoblarán su inteligente y esmerado celo con las Juntas locales que se prestarán gustosas á trabajar por conseguir este fin comun, é ya que los Párrocos como vocales natos de las mismas están animados tambien de tan bellas disposiciones, y de tan escelentes deseos, de esperar es influyan de consuno sin omitir diligencia para que las escuelas se vean concurridas por los que á ello están obligados por la ley.

Por este medio se evitará que los niños en la mayor edad lamenten como sucede hoy la desgracia de verse privados de una enseñanza que sin dispendio de sus padres pudieron fácilmente adquirir en tiempo oportuno. A centenares acuden en el dia á las escuelas nocturnas, que con tan notorias ventajas de la moral y publica instruccion, se han establecido en varias localidades del distrito

Si lo que no es de esperar, los medios de persuasion empleados por los Sres. Párrocos y Maestros para que la ley sea una verdad, no surtieran el efecto apetecido, en ese caso deber de estos es dar cuenta á las Juntas provinciales, quienes por medio de sus muy dignos presidentes exigirán la responsabilidad á quien corresponda, y adoptarán enérgicas medidas para que no se vean frustrados

los recientes acuerdos del Gobierno de S. M. consignados en la Real orden de 25 del mes anterior.

Salamanca 21 de Marzo de 1864.—El Rector, *Tomás Belestá*.

SECCION DE VARIEDADES.

Concurso. Por el Rectorado se anuncia el correspondiente al mes de Abril en el Boletín oficial del 20, y en él aparecen vacantes las escuelas que á continuación se espresan.

Elemental completa de niños, solo la del pueblo de Villar de la Yegua en el partido de Ciudad-Rodrigo, con la dotación de 2500 rs., retribuciones y casa.

Incompletas. Palomares de Bejar con 1600 rs., Garcirey y Moriscos con 1400, y las de Chagarcía, Puebla de San Medel, Diosleguarde, Carrascal de Velamberez, Cerezal de Puertas, Poveda de las Cintas, Aldeaseca de Armuña, San Domingo y Alberguería, Santa Maria del Llano y Gomeciego, todas con 1000 rs. y emolumentos de ley, esto es retribuciones y casa.

La de niñas de la Rinconade con 1100.

Los aspirantes á estas escuelas deben presentar en la Secretaría de la Junta provincial antes del 20 de Mayo la solicitud acompañada del título ó copia, certificado de aptitud y de buena conducta firmado por el Alcalde y Cura párroco del domicilio y una relacion de méritos y servicios.

Presupuestos del material. Ya es tiempo de que los maestros se ocupen en el que á cada uno corresponde formar para hacer debidamente la inversion de la 4.^a parte de sus respectivas dotaciones en el 2.^o año económico que empieza el 1.^o de Julio inmediato, para poder proveer sus escuelas de los enseres y útiles que necesiten, aprobados que sean por la Junta provincial é informados previamente por las locales de cada pueblo.

Celo laudable. Lo es el que está desplegando la Junta de Instrucción pública de esta provincia en favor de la enseñanza y de los maestros. En Setiembre de 1862 formó el escalafón general del profesorado que habia, y clasificó á los maestros para que tuviera lugar el aumento gradual de sueldo que determinan los artículos 196 y 197 de la ley; pero como desde aquella fecha haya aumentado el personal y haya por tanto mas maestros en ejercicio, porque aumentaron las escuelas, parece que la Junta provincial se ha dirigido á la Excm. Diputación para que en el presupuesto aumente la cantidad que resta á fin de que perciban el aumento gradual los que á

él tengan derecho El escalafon pues, sufrirá naturalmente alguna ligera modificacion á su tiempo, y un maestro subirá á la 1.^a clase, dos á la 2.^a y seis ú ocho á la 3.^a incluyendo en la 4.^a y con el número que les corresponda á los nuevos maestros en ejercicio.

Otra ruina. En Mogente se ha hundido una de las paredes laterales del edificio donde se hallan establecidas las escuelas de niños y niñas, viniendo al suelo el tejado y dos pisos. Por fortuna, no ha ocurrido ninguna desgracia, lo que indudablemente hubiera sucedido á ser el desplome durante el dia y las horas de clase.

Y siguen los hundimientos. Segun vemos en varios periódicos en *Lastra del Caño*, provincia de Avila, debido sin duda á la Providencia, no se ha presentado una escena tan sangrienta como la de Ruzafa. Como á las 12 se hallaba el celoso profesor en la escuela instruyendo á los adultos, prestando este buen servicio á Dios y á la Patria, y terminada la clase salieron, pero aun no habian llegado á sus respectivas casas cuando se hundió precipitadamente todo lo mas del techo, cayendo sus escombros sobre el sitio que habia ocupado el maestro y los alumnos.... ¡Gracias á Dios que tuvo piedad de estos infelices! Con este motivo se dictaron providencias por el Señor Gobernador para que se construyera un local ó se reedificara el que habia, y esto parece haberse hecho, componer el techo caido, pero quedando algunas paredes desniveladas.

Pizarras. Su uso en todas las escuelas de distinto grado y clase es bien conocido de los maestros, y en esta persuasion y siendo la pizarra uno de los útiles mas necesarios, no hemos vacilado en formar un gran depósito de las alemanas artificiales de chapa calcinada que son ya bien conocidas de los mas de los profesores de esta provincia. Su ligereza, el no ser quebradizas y lo permanente del negro que tienen las ha hecho recomendables, igualmente que su baratura. Tienen estas pizarras un bonito marco de pino, unas blancas y otras barnizadas, variando el tamaño segun el uso que de ellas haya de hacerse. Las hay tambien que tienen pintado, é inalterable por un lado, la cuadrila para que los niños se acostumbren á escribir y por el otro sirven para el cálculo. Las pizarras son tan necesarias que no debiera haber niño y niña en las escuelas que careciera de la suya, puesto que se usa para la escritura, para el cálculo, para la geometría, etc. con grandes ventajas y economía sobre el papel, dando unidad á las clases y siendo un medio de disciplina, puesto que con la pizarra están siempre los niños agradable y utilmente entretenidos.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE OLIVA, RUA, 25.